Congreso de los Diputados
Comisión de Estatuto de los Diputados

Registro de Intereses - Actividades

XV LEGISLATURA

Nº Act

69

Ruiz Boix, Juan Carlos.

Diputado por Cádiz. **XV Legislatura**

G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 3 de agosto de 2023.

Actividades

A) Cargos públicos

Alcalde del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Miembro de la Junta de Comarcas de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, sin percibir ningún tipo de remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Diputado Provincial de la Diputación Provincial de Cádiz, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Técnico de la Administración Especial de Economía, laboral A1, de la Diputación Provincial de Cádiz, en situación de servicios especiales, percibiendo el correspondiente complemento por antigüedad.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

---

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Secretario General del PSOE en la provincia de Cádiz, sin retribuciones.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. [1]

G) Actividades privadas autorizadas. [2]

---

[1] La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

[2] Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2

H) Otras Actividades

----

1. Declaración de Actividades, de 3 de agosto de 2023

[1] La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG
[2] Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2